000009

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVITELCONET CIA. LTDA. DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón santo Domingo el 20 de marzo de 2014, aprobada mediante Resolución No. 1721 el 02 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 14 de mayo de 2014.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 11 de agosto de 2014, en la Notaría Tercera del cantón Santo Domingo.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2696 de 04 DIC 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2696 de 04 DIC 2015 , aprobó el cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA. se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

   "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: El domicilio actual de la compañía será en el cantón de Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha."

Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC 2015

Dr. José Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 180092
Tr. 39228
RBF/